

Camobo S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2016

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Inventarios
 - (2.8) Maquinaria y equipos
 - (2.9) Pasivos financieros
 - (2.10) Impuestos
 - (2.11) Beneficios a empleados
 - (2.12) Reconocimiento de ingresos
 - (2.13) Reconocimiento de gastos
 - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar
- (7) Inventarios
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Maquinaria y equipos
- (10) Cuentas por pagar – proveedores
- (11) Otras cuentas por pagar
- (12) Impuestos por pagar
- (13) Beneficios definidos a empleados
- (14) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (15) Patrimonio
- (16) Transacciones con partes relacionadas
- (17) Aspectos tributarios
- (18) Reexpresión de los estados financieros del período anterior
- (19) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- (20) Eventos posteriores
- (21) Aprobación de los estados financieros

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía denominada Camobo S.A. se constituye en la ciudad de Ambato el 15 de Octubre de 1991 ante la Helen Rubio Lecaro, notaria pública primera de ese cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Noviembre de 1991, bajo el número 397 del Registro Mercantil. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Ambato.

La principal actividad de la Compañía es la elaboración de partes y piezas para calzado, y en general manufacturas en cuero o tela. Al 31 de diciembre de 2016 en la Compañía laboran 57 empleados.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US\$ 79.443,95; otros resultados integrales – pérdidas actuariales de jubilación patronal por US\$ 37.783,00; y, una pérdida del ejercicio por US\$ 3.743,72, las cuales superan el cincuenta por ciento de capital social y todas las reservas lo que originaría que la Compañía esté inmersa en una de las causales de disolución. Con la finalidad de solventar esta situación el accionista mayoritario ha decidido absorber a la Compañía en el período siguiente. Los presentes estados financieros deben leerse en este contexto.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (Nota 4).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Camobo S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Valor razonable

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos financieros (Continuación)

2.6.1 Cuentas por cobrar (Continuación)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado. En el caso de los inventarios fabricados y producción en proceso, el costo incluye una porción apropiada de los costos indirectos de producción basado en la capacidad operacional normal.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Maquinaria y equipos

La maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

	Años
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3

Retiro o venta de la maquinaria y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la maquinaria y equipos se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos de 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.9.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por impuesto corriente se calcula con las tasas fiscales aprobadas al final de cada período o el anticipo mínimo, el mayor. Para el año 2016 es el anticipo mínimo y para el año 2015 es del 22%, así también, puede amortizar pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2016 y 2015 la Compañía no presenta saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.11.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o *ininterrumpidamente*, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o *ininterrumpido*.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.11.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

- b) La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Notas explicativas a los estados financieros**(2) Políticas contables significativas (Continuación)****2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto (Continuación)

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la prestación de servicios son recuperados en su mayoría.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

▪ **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 **Deterioro de activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Durante el año 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de maquinaria y equipos.

4.2 **Vida útil de la maquinaria y equipos**

Como se describe en la Nota 2.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Bancos	US\$	<u>2.121,88</u>	US\$	<u>20.509,22</u>

(6) Cuentas por cobrar

Un detalle de cuentas por cobrar que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Cientes - relacionados	US\$	76.569,13	US\$	112.477,27
Otras cuentas por cobrar		46.835,33		93.233,20
Anticipo proveedores		<u>10.065,67</u>		-
		133.470,13		205.710,47
(-) Provisión para cuentas incobrables		-		-
	US\$	<u>133.470,13</u>	US\$	<u>205.710,47</u>

Notas explicativas a los estados financieros**(7) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Materia prima	US\$ <u>6.586,23</u>	US\$ <u>5.535,20</u>

(8) Impuestos corrientes

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Crédito tributario - renta	US\$ <u>20.203,19</u>	US\$ 31.082,82
Crédito tributario - IVA	<u>57.990,51</u>	<u>104.477,85</u>
	US\$ <u>78.193,70</u>	US\$ <u>135.560,67</u>

(9) Maquinaria y equipos

Un detalle de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Maquinaria y equipos	US\$ <u>70.154,39</u>	US\$ 54.339,21
Muebles y enseres	<u>574,22</u>	<u>574,22</u>
Equipos de cómputo y telecomunicaciones	<u>407,14</u>	<u>407,14</u>
	<u>71.135,75</u>	<u>55.320,57</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(49.485,91)</u>	<u>(45.967,63)</u>
	US\$ <u>21.649,84</u>	US\$ <u>9.352,94</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(9) **Maquinaria y equipos** (Continuación)

El movimiento del costo de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y telecomu- nicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	52.732,07	574,22	407,14	53.713,43
Adiciones		1.607,14	-	-	1.607,14
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	54.339,21	574,22	407,14	55.320,57
Adiciones		15.815,18	-	-	15.815,18
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	70.154,39	574,22	407,14	71.135,75

El movimiento de la depreciación acumulada de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y telecomu- nicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	42.802,86	574,22	407,14	43.784,22
Gasto del período		2.183,36	-	-	2.183,36
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	44.986,22	574,22	407,14	45.967,58
Gasto del período		3.518,33	-	-	3.518,33
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	48.504,55	574,22	407,14	49.485,91

(10) **Cuenta por pagar - proveedores**

Un detalle de cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016	2015
Proveedores relacionados	US\$	21.714,70	US\$ 185.315,59
Proveedores no relacionados		-	31.189,00
	US\$	21.714,70	US\$ 216.504,59

(11) **Otras cuentas por pagar**

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016	2015
IESS por pagar	US\$	8.562,46	US\$ 7.806,53
Beneficios sociales		10.334,79	9.394,53
Participación a trabajadores		8.408,31	2.564,94
	US\$	27.305,56	US\$ 19.766,00

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Retenciones en la fuente – renta	US\$	671,75	US\$	1.314,36
Retenciones en la fuente – IVA		364,28		207,95
Impuesto a la renta		13.396,55		22.168,04
	US\$	<u>14.432,58</u>	US\$	<u>23.690,35</u>

(13) Beneficios definidos a empleados

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Jubilación patronal	US\$	142.369,23	US\$	88.743,39
Bonificación por desahucio		42.432,98		38.482,06
	US\$	<u>184.802,21</u>	US\$	<u>127.225,45</u>

El movimiento de la provisión de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo al inicio del año	US\$	88.743,39	US\$	42.884,66
Gasto del período		32.955,81		18.786,06
Otros resultados integrales		(27.072,67)		27.072,67
Resultados acumulados		47.742,70		-
Saldo al final del año	US\$	<u>142.369,23</u>	US\$	<u>88.743,39</u>

El movimiento de la provisión de bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo al inicio del año	US\$	38.482,06	US\$	29.002,82
Gasto del período		4.039,82		9.479,24
Utilizaciones		(88,90)		-
Saldo al final del año	US\$	<u>42.432,98</u>	US\$	<u>38.482,06</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Beneficios definidos a empleados** (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía actualizó el saldo de la Provisión por jubilación patronal hasta ascender a US\$ 142.369,22 de acuerdo al mejor criterio de la administración de la Compañía para cubrir este beneficio post-empleo.

El cálculo actuarial del valor presente de la obligación devengada por concepto de bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2016 fue realizado por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos del cálculo actuarial de la bonificación por desahucio, son los siguientes:

	2016	2015
	%	%
Tasa (s) de descuento	7,46	6,31
Tasa (s) esperada del incremento salarial	3,00	3,00
Tasa (s) de rotación (promedio)	7,49	10,81

Análisis de sensibilidad de la bonificación por desahucio

Tasa de descuento		2016
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$	2.553,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)		6%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$	(2.314,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)		(5%)
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$	2.655,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)		6%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$	(2.421,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)		(6%)

[ESPACIO EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Beneficios definidos a empleados** (Continuación)**Análisis de sensibilidad de la bonificación por desahucio**

Expectativa de vida		2016
Variación OBD (expectativa de vida + 1 año)	US\$	1.217,00
Impacto % en el OBD (expectativa de vida + 1 año)		3%
Variación OBD (expectativa de vida - 1 año)	US\$	(1.229,00)
Impacto % en el OBD (expectativa de vida - 1 año)		-3%

(14) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye:

	2016	2015
Gasto por impuesto corriente	US\$ 13.396,56	US\$ 22.168,04
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuestos diferidos	-	-
Impuesto a la renta del período	US\$ <u>13.396,56</u>	US\$ <u>22.168,04</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad antes de participación a trabajadores	US\$ 56.055,41	US\$ 17.099,59
Participación a trabajadores	<u>(8.408,31)</u>	<u>(2.564,94)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	47.647,10	14.534,65
(+) Gastos no deducibles	5.886,24	86.229,16
(=) Utilidad gravable	US\$ <u>53.533,34</u>	US\$ <u>100.763,81</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ 11.777,33	US\$ 22.168,04
Anticipo del ejercicio corriente	13.396,55	14.776,36
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ <u>13.396,55</u>	US\$ <u>22.168,04</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad contable	US\$ 47.647,10	US\$ 14.534,65
Impuesto mínimo - Impuesto a la renta [22%]	13.396,55	3.197,62
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Gastos no deducibles por el 22%	-	18.970,42
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>13.396,55</u>	US\$ <u>22.168,04</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

(15) Patrimonio**Capital social**

El capital de la Compañía es de US\$ 960,00 dividido en 960 participaciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(16) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	2016	
	Ventas	Compras
Distrishoes S.A.	US\$ -	US\$ 1.230.971,41
Plasticaucho Industrial S.A.	1.974.602,10	27.021,02
Teimsa S.A.	-	131.238,91
	US\$ <u>1.974.602,10</u>	US\$ <u>1.389.231,34</u>
	2015	
	Ventas	Compras
Distrishoes S.A.	US\$ -	US\$ 1.350.170,33
Plasticaucho Industrial S.A.	2.130.670,65	9.407,46
Teimsa S.A.	-	174.476,18
	US\$ <u>2.130.670,65</u>	US\$ <u>1.534.053,97</u>

Se encuentran en vigencia las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas disponen que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan afectado transacciones con partes relacionadas domiciliadas locales, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Así mismo quienes dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, en un monto superior US\$15.000.000,00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas en adición al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

El Servicio de Rentas Internas podrá, dentro de una forma de determinación directa, establecer las normas necesarias para regular los precios de transferencia en transacciones sobre bienes, derechos o servicios para efectos tributarios. Si las ventas se efectúan al costo o a un valor interior al costo, salvo que el contribuyente demuestre documentadamente que los bienes vendidos sufrieron demérito o existieron circunstancias que determinaron la necesidad de efectuar transferencias en tales condiciones.

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(17) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Mediante segundo Suplemento de Registro Oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) **Reexpresión de los estados financieros del período anterior**

El saldo del resultado del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, ha sido reexpresado para efecto de reflejar los ajustes por el registro de la participación a trabajadores e impuesto a la renta del ejercicio 2015, de la siguiente manera:

	Resultado del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2015, como previamente fueron informados	US\$ 17.099,59
Participación a trabajadores e impuesto a la renta del ejercicio 2015	<u>(24.732,98)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015, reexpresados	US\$ <u><u>(7.633,39)</u></u>

(19) **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). A partir del 1 de enero de 2016, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

Para la aplicación de la NIIF, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2015, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2015.

La aplicación de la NIIF supone cambios, con respecto a los principios de contabilidad utilizados por la Compañía que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondiente al año 2015. Existiendo cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros; así como, la incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado del período y otros resultados integrales y un incremento significativo de la información incluida en las Notas explicativas a los estados financieros.

No se determinaron ajustes en el período de transición (al 1 de enero y 31 de diciembre de 2015) que deban contabilizarse el 01 de enero del 2016.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(21) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Camobo S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.